



ORD. N° 123

ANT.: No hay

MAT : **INFORMA SOBRE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP 2,5 Y MP 10 PARA LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO.**

Concepción, 18 FEB. 2015

DE: **SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGION DEL BIOBIO**

A: **SEGUN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludarle cordialmente, comunico a Ud. que se ha dado inicio al proceso de Consulta Pública del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por Material Particulado (MP) 2,5 y 10 para las comunas de Chillán y Chillán Viejo del Ministerio de Medio Ambiente. Periodo de consulta pública que se extiende desde el 06 de febrero al 05 de mayo de 2015.

Dado lo relevante de este proceso, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Biobío, tiene el agrado de invitar a Usted a participar de este proceso a través de reuniones informativas, de la plataforma electrónica, <http://epac.mma.gob.cl> o por escrito.

Cabe destaca que durante el periodo de consulta pública, cualquier persona natural o jurídica puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito a través de alguno de los siguientes canales:

<b>Sitio Web:</b> <a href="http://epac.mma.gob.cl">http://epac.mma.gob.cl</a> Plataforma electrónica "e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas", también accesible desde el sitio web institucional: <a href="http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha_detallada.aspx?IdNorma=14">http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha_detallada.aspx?IdNorma=14</a>
<b>Nota:</b> A través de esta plataforma se podrá realizar observaciones hasta las 23:59 hrs. del día de cierre del proceso.
<b>Correo postal o entrega directa en la oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente o Municipios de Chillán y Chillán Viejo</b> Las observaciones deberán hacerse llegar en día y horario hábil e ir dirigidas al SEREMI, dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificable con timbre postal. Del mismo modo, deberá indicar el Plan al cual hace referencia, su nombre completo, RUT, dirección postal y correo electrónico si tuviere.
<b>Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente</b> , a nombre de: Seremi Región de Biobío: Sr Richard Vargas Narváez

Dirección: Rengo 81, Concepción

**Horario de atención de la Oficina de Partes:** Lunes a Viernes desde las 8:30 horas a las 13.00 horas

Además en la Municipalidad de Chillán y Municipalidad de Chillán Viejo existirá presencia de lunes a viernes de funcionarios a cargo de recoger las dudas, consultas y observaciones de la ciudadanía.

Por otro lado, el /la observante podrá adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Las observaciones deberán ser fundadas y elaboradas en el marco del anteproyecto de Plan en consulta, de lo contrario, éstas serán remitidas a la Oficina de Información a la Ciudadanía respectiva.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del proyecto definitivo. Estas respuestas también estarán disponibles en la web del Ministerio al final del proceso. Además, esta documentación y toda la información recibida y elaborada en el contexto de la elaboración del Plan, queda contenida en el Expediente Público del proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Para mayor información puede acceder y/o descargar los documentos sobre este anteproyecto, en el sitio web:  
[http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha\\_detalle.asp?IdNorma=14](http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha_detalle.asp?IdNorma=14)

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**RICHARD VARGAS NARVÁEZ**  
Secretario Regional Ministerial  
Ministerio del Medio Ambiente  
Región del Biobío

RVN/POG/amp

**INCL.:**  
**DISTRIBUCIÓN**

Sr. Rodrigo Díaz Wörner  
Sra. Lorena Vera Arriagada  
Sr. Cristian Franz Thorud  
Sr. Mauricio Careaga Lemus  
Sra. Carola Venegas Bravo  
Sr. Jaime Arévalo Nuñez  
Sr. Eric Aedo Jeldres  
Sr. César Arriagada Lira  
Sra. Isabel Monsalves Burgos  
Sr. Sergio Enrique Camus  
Sr. Rodrigo García Hurtado  
Sr. Jorge Morales Gamboni  
  
Sr. Patricio Velázquez Olivares

Intendente Región del Biobío  
Gobernadora de la Provincia de Ñuble  
Superintendente del Medio Ambiente  
SEREMI de Salud  
SEREMI de Energía  
SEREMI de Vivienda y Urbanismo  
SEREMI de Bienes Nacionales  
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones  
SEREMI de Economía  
SEREMI de Educación  
SEREMI de Agricultura  
Director Regional Corporación Nacional Forestal  
Director Regional Superintendencia de

Sr. Sergio Zarzar Andonie  
Sr. Felipe Aylwin Lagos

Electricidad y Combustible (SEC)  
Alcalde de Chillán  
Alcalde de Chillán Viejo

**CC:**

- Unidad de Calidad del Aire
- Oficina de Partes SRM del Medio Ambiente, Región del Biobío.